



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 434/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ HORAS EXTRAS PARA LA AGENTE CATEGORIA 15 DE LA LEY 643,
MARIA ESTER MONTERO.-

DICTAMEN N° 0447/03.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 123/124.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que para tramitaciones sucesivas se tome en cuenta lo estipulado en el artículo 5 punto 3 inciso b) de la Norma Jurídica de Facto N° 772/77.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 24 ABR 2003
l.j.v.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS ANGLADES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa